

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16901 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales (actividad principal de Conductor) mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 13 de diciembre de 2002, (Boletín Oficial del Estado del día 20) fueron convocadas pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, actividad principal de Conductor, por el turno de promoción interna previsto en los artículos 29 y 31 del Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el ámbito de dicho convenio.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por esta Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 7 de noviembre de 2002, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, de 15 de noviembre de 2002 (B.O.E. del día 20).

Vista la propuesta formulada por el órgano de selección de las citadas pruebas selectivas, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales (actividad principal de Conductor) por el turno de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación de las plazas que se les adjudica, y del personal laboral con contrato de interinidad por vacante al que sustituyen.

Segundo.—Los aspirantes aprobados cesarán en las plazas que actualmente ocupan en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los ceses serán formalizados utilizando para ello el documento registral L.1.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Los aspirantes aprobados tomarán posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo de tres días hábiles, contados

a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento registral L.2.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Cuando los actos de ceses y tomas de posesión señalados en los párrafos anteriores sean formalizados por la misma Autoridad, deberá utilizarse el documento registral L.3.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando, y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. El cómputo del plazo de toma de posesión del trabajador de baja por Incapacidad Temporal, se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Tercero.—Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente Diligencia, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha Diligencia será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Cuarto.—Simultáneamente a la ocupación efectiva de las plazas por los aspirantes aprobados, quedarán extinguidos los Contratos de trabajo del personal laboral con contrato de interinidad por vacante que las estuvieran desempeñando.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Hacienda, Administraciones Públicas, Defensa y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios General (actividad principal de Conductor) por el turno de promoción interna, plazas que se les adjudican y personal laboral con contrato de interinidad por vacante a los que sustituyen

Datos del aspirante aprobado

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Código plaza (*)
1	ZAMORANO RUEDA, AGUSTÍN.	00684679-S	HC018
2	CARRONA VERDUGO, JOSÉ ANTONIO.	51356930-T	HC018
3	PARRÓN SOLLEIRO, JOSÉ LUIS.	51608352-D	HC018
4	BALLESTEROS MORENO, JUAN CARLOS.	01812935-Y	HC018
5	CALVO PÉREZ, ADOLFO.	05385102-C	HC018
6	LABRADO CASADO, TERESA.	50423931-L	HC018

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Código plaza (*)
7	CUESTA RILO, JESÚS.	51904686-B	HC018
8	MARTÍNEZ HELLÍN, ANTONIO JOSÉ.	02204591-H	HC018
9	FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.	50060917-Z	HC018
10	FERNÁNDEZ-CANO RUBIO, FRANCISCO G.	50712596-B	HC018
11	ARANDA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS.	51353821-L	HC018
12	LÓPEZ GARCÍA, ORLANDO.	33825383-L	HC018
13	ROMERO FERNÁNDEZ, SERGIO GABRIEL.	51669706-E	HC018
14	PÉREZ GONZÁLEZ, JESÚS.	04168590-R	HC018
15	CANTOS VALLE, EDUARDO.	05362206-D	HC018
16	GONZÁLEZ OJEA, JOSEFA.	01806813-W	HC018
17	LORENZO GARCÍA, ANTONIO DOMINGO.	03083081-T	HC018
18	NIETO FRAILE, SERGIO JOSÉ.	50305412-L	HC018
19	RUBIO DE MIGUELSANZ, BARTOLOMÉ.	51334942-T	HC018
20	MONTES ALONSO, MANUEL JOSÉ.	16534169-K	AD022
21	SEOANE RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL.	00833330-V	HC018
22	SANCHO PÉREZ, FRANCISCO J.	27474439-L	DE193
23	DE LAS HERAS DEL BARRIO, JULIO.	02231747-B	HC018
24	SOBRÍN ENCINAS, ÓSCAR.	01173339-V	HC018
25	ALFARO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS.	51917276-C	HC018
26	CAMPOS CAPARRÓS, FRANCISCO.	22896319-A	DE273

Datos del personal laboral con contrato de interinidad por vacante al que sustituye

Código R.T.P.	Apellidos y nombre	DNI
36053	CANTO ALGABA, JOSÉ MARÍA DEL.	50456378-J
36055	CARO MELCHOR, DANIEL.	50439366-K
36057	CARPINTERO HERNÁNDEZ, JOSÉ.	51642344-F
36095	COUTO PLAZA, SERGIO.	50457303-H
36098	CRUZ MEDINA, JOSÉ RAFAEL DE LA.	07240140-Q
36513	DÍAZ DÍAZ, MAURICIO.	05353833-P
36107	DÍAZ RUIZ, JOSÉ MANUEL.	05395208-Y
36116	DOMÍNGUEZ HERREROS, JOSÉ JAVIER.	33512324-J
36128	FERNÁNDEZ CUBERO, JAIME.	00826334-J
36209	GRUESO SERRANO, MERCEDES.	50083558-T
36217	GUTIÉRREZ GUADERRAMA, ROSA JULIA.	05293494-K
36362	OLMOS GUERRERO, JUAN JESÚS.	00663973-D
36364	OÑORO LIZARÁN, FRANCISCO JAVIER.	02850080-N
36518	PARRAS RIVERO, ANTONIO.	51628602-L
36376	PAUL ACEBES, CARLOS.	51335872-X
36386	PÉREZ ROLLÓN, JOAQUÍN.	51643470-Y
36401	PROPÍN DEL RÍO, EULALIO.	51944395-E
36419	RODRÍGUEZ ARENAS, FRANCISCO.	02534790-Y
36427	RODRÍGUEZ RAMOS, JOSÉ MANUEL.	50046040-H
Sin asignar		
36436	RUIZ VILLAVARDE, JOSÉ ANTONIO.	51875408-N
Sin asignar		
36453	SANTAMARÍA PANIZO, MIGUEL ÁNGEL.	51403758-T
36517	TORRES FERNÁNDEZ, PEDRO.	01496754-Y
36503	VILLADANGOS MARTÍNEZ, BLAS.	08030161-X
Sin asignar		

Datos identificadores de las plazas adjudicadas:

- (*) HC018: Ministerio de Hacienda/Parque Móvil del Estado/Subdirección General de Gestión/Madrid/Madrid.
 AD022: Ministerio de Administraciones Públicas/Delegación del Gobierno de La Rioja/Secretaría General/La Rioja/Logroño.
 DE193: Ministerio de Defensa/Ejército de Tierra/U.A.L. 23 (Ceuta)/Ceuta/Ceuta.
 DE273: Ministerio de Defensa/Armada/Parque Automóviles n.º 4 de Cartagena/Murcia/Cartagena.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16902 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Illes Balears.

Corporación: Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Número de código territorial: 07040.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2003.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Siete. Denominación: Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de Biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Laboratorio.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de Obra.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Laboratorio.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Director Banda Música.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Intérprete Informador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Notificador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Profesor Músico Percusionista.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Parque Móvil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Ayudante de Oficios.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Mecánico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Electricista.